



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

	AJUNTAMENT DE SANTA MARGALIDA (BALEARS)
Data 10 SET. 2014	
ENTRADA Núm. 722	SORTIDA Núm.

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES

ASUNTO: Publicación Anuncio

DESTINATARIO:

SR./SRA. ALCALDE/SA DEL AYUNTAMIENTO
Passeig Pouàs, 23
07450 SANTA MARGALIDA

En aplicación del Artº 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ruega tengan a bien proceder a la exposición pública en el tablón de edictos de esa Casa Consistorial, durante el plazo habitual, de la Comunicación o Resolución de Cobros indebidos, que a continuación se relaciona, de los beneficiarios de prestaciones.

Asimismo se ruega nos remitan el correspondiente certificado en el que conste la exposición en el tablón de edictos, a la mayor brevedad posible.

Palma de Mallorca, a 03 de septiembre de 2014



LA SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE PRESTACIONES

Fdo.: M^o Ángeles del Amo Morales

MEYSS-SPEE * D.P. de Baleares
Servicio Público de Empleo Estatal

Salida 007 N^o. 201400700011550
04/09/14 10:56:40 Orig: 6480045303

www.sepe.es

Trabajamos para ti

C/. Gremi sabaters, 39
07009 Palma de Mallorca
Illes Balears
TEL.: 971 170707
FAX.: 971 170700

Relación de Notificación de Percepción Indebida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92
SANTA MARGALIDA

Interesado	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
LOZANO DURAN TAMARA	07201400003099	269,80	12/04/2014 30/04/2014	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR SUPERACION DEL LIMITE DE RENTAS DE LA UNIDAD FAMILIAR, POR COLOCACION DE UNO DE SUS MIEMBROS

